

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Julio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la licencia por maternidad concedida a la auxiliar –contratada- del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, doctora Fabiana Monzón,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 20 de mayo y hasta el 17 de agosto del corriente año, el contrato a favor de la señorita Valeria MAYORAL con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el mencionado Juzgado.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 119/121 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION